



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489704- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía donde eleva la solicitud de aprobación de la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem realizada por la estudiante María Florencia Fernández en el Observatorio Urbano de Córdoba en carácter de excepción, al haberse omitido la designación de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Geografía en nota que consta en el orden 2 del expediente señala que, por un error involuntario, se omitió incluir a la mencionada estudiante en la nómina de solicitud de designación de ayudantías alumnxs correspondiente al periodo 2023;

Que se presenta en el orden 3 del expediente de referencia, el acta del tribunal evaluador del concurso realizado con fecha 28 de marzo de 2023;

Que se adjunta en el orden 4, acta de Consejo de Departamento con fecha 11 de abril de 2023 donde se aprueba lo actuado por el tribunal interviniente;

Que se presenta en el expediente de referencia el informe elaborado por María Florencia Fernández de finalización su ayudantía alumnx y el informe del Prof. Carlos Lucca, docente tutor a cargo del Observatorio Urbano de Córdoba, quien evalúa que la misma ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su ayudantía;

Que el Consejo de Departamento en su sesión del pasado 17 de junio del corriente año, a partir de los informes antes detallados recomienda la aprobación de la ayudantía alumnx realizada por la estudiante María Florencia Fernández;

Que la Dirección del Departamento de Geografía, solicita en carácter de excepción se reconozca la ayudantía alumnx de la estudiante María Florencia Fernández en el Observatorio Urbano de Córdoba durante el periodo 2023-2024;

Que Secretaría Académica, atendiendo la situación expuesta, considera que es necesario enmendar el error antes explicitado y solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución N.º 464/05 del H. Consejo Directivo [Reglamento de Ayudantes Alumnxs];

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx, por concurso y ad-honorem, a la estudiante María Florencia Fernández, DNI: 33083177, realizada en Observatorio Urbano de Córdoba, durante el periodo 2023-2024.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente a la estudiante mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.